

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Salud en relación a la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles de dicho Ministerio:

1.- Informe con cuánto personal cuenta a la fecha dicha dirección y discrimine por área. En relación a las áreas de Vacunación, Tuberculosis, VIH y Lepra describa asimismo la modalidad de contratación de cada persona.

2.- Desde enero 2024 a la fecha, informe y discrimine por dirección y área:

- a) Cuántas personas han renunciado a sus cargos.
- b) Cuántas personas han sido despedidas. Justifique los motivos de dicha decisión.
- c) Cuántos contratos han sido revocados y/o modificados. Justifique los motivos de dicha decisión.

3.- Detalle y justifique las modificaciones que se han realizado sobre las estructuras y organigrama de la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, especialmente en relación a las áreas de Vacunación, Tuberculosis, VIH y Lepra desde enero 2024 a la fecha.

4.- Informe desde enero 2024 a la fecha cuántos nuevos diagnósticos, como así también muertes registradas, hubieron en Argentina, discriminado por mes, a causa de: a) tuberculosis ; b) VIH; c) hepatitis - discriminando los tipo de hepatitis-; d) sarampión, desde enero 2024 a la fecha.

5.- Detalle y explique las campañas de vacunación que el Ministerio de Salud ha llevado a cabo durante los últimos 12 meses.

6.- Informe las variaciones que han sufrido los precios de los medicamentos oncológicos en el último año y qué medidas ha llevado a cabo para que aquellas personas que los necesiten puedan acceder a los mismos.

7.- Informe las variaciones que han sufrido los precios de los medicamentos para el VIH en el último año y qué medidas ha llevado a cabo para que aquellas personas que los necesiten puedan acceder a los mismos.

8.- Describa las políticas de prevención y control que ha llevado a cabo ese Ministerio en relación a la vacunación, la tuberculosis, el VIH , la lepra, la hepatitis y el sarampión.

**DANYA TAVELA**  
**DIPUTADA NACIONAL**

**JULIANO, PABLO**

**MANES, FACUNDO**

**GIORGI, MELINA**

**AGUIRRE, MANUEL IGNACIO**

**COLETTA, MARIELA**

**ANTOLA, MARCELA**

**CARBAJAL, FERNANDO**

**RIZZOTTI, JORGE**

**CARRIZO, ANA CARLA**

**COLI, MARCELA**

**POLINI, JUAN CARLOS**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

A través de una carta abierta el personal que trabajaba en la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DiCEI) han renunciado a sus cargos. En la referida carta expresan que:

***“En enero, en medio de un aumento de los casos y muertes por tuberculosis y de nuevos diagnósticos de VIH y hepatitis, se confirmó la disolución de las coordinaciones de Hepatitis Virales y Tuberculosis. Luego, en pleno brote activo de sarampión y de hepatitis A, la reducción del 40% del equipo de VIH y del 30% del equipo de Vacunas.***

***La evidencia es incontrovertible: la prevención no solo evita enfermedades y sus complicaciones y salva vidas; sino que además reduce significativamente los costos en salud. Sin embargo, las decisiones actuales priorizan el ajuste a corto plazo en detrimento de las políticas de prevención y control, con consecuencias de alto costo sanitario y económico, que son además potencialmente irreversibles para la salud pública.***

***No vamos a ser parte de un Ministerio en el que los programas esenciales no pueden dar respuesta a las obligaciones básicas que marca la Ley”.***

El Gobierno Nacional nuevamente nos demuestra que su objetivo de alcanzar el equilibrio fiscal no entiende de derechos, de empatía ni de brindar respuestas a nuestra ciudadanía. Nuevamente la reducción del gasto lleva al Estado a tomar decisiones que atentan contra la calidad de vida de miles de personas, en esta oportunidad, recortando áreas claves para la salud.

El Gobierno Nacional desconoce la importancia de un Estado que defina sus políticas públicas en salud con la asistencia de médicos con experiencia, conocimiento y formación en áreas claves de la salud como la vacunación, la tuberculosis, la hepatitis, sarampión, el VIH y la lepra.

En este contexto, resulta fundamental que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud, informe de qué manera está llevando adelante políticas de prevención y control en estas áreas de la salud y con qué personal idóneo está cumpliendo con las obligaciones que la ley manda.

Los médicos expresaron ***“Nuestra renuncia es un acto de ética médica, de responsabilidad cívica y profesional, y una advertencia urgente. La salud pública no es un gasto: es una inversión en la vida y el bienestar de toda la sociedad”*** , ahora le solicito a mis pares que

acompañen este pedido de informe, que tengamos ética en nuestro rol como legisladores y que resguardamos áreas tan importantes para la salud de nuestra ciudadanía.

**DANYA TAVELA**  
**DIPUTADA NACIONAL**

**JULIANO, PABLO**

**MANES, FACUNDO**

**GIORGI, MELINA**

**AGUIRRE, MANUEL IGNACIO**

**COLETTA, MARIELA**

**ANTOLA, MARCELA**

**CARBAJAL, FERNANDO**

**RIZZOTTI, JORGE**

**CARRIZO, ANA CARLA**

**COLI, MARCELA**

**POLINI, JUAN CARLOS**